

2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Dirección de Agentes Municipales

El Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas, a través de la Dirección de Agentes Municipales, dependiente del Concejo Municipal, con domicilio en Calle Central sin número, Barrio Centro, Código Postal 30140, Frontera Comalapa, Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la recepción, gestión, atención y seguimiento de trámites, solicitudes, registros y actividades relacionadas con los Agentes Municipales y autoridades auxiliares de las comunidades del municipio.

Titular de la Unidad de Transparencia:

Cp. Cesar Roblero Diaz

Titular de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa.

Correo electrónico:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Los datos personales que se recaban son obligatorios y consisten en nombre completo, domicilio, número telefónico, firma autógrafa, cargo o representación comunitaria y copia de identificación oficial (INE), la cual se solicita para acreditar la identidad de la persona interesada y otorgar certeza jurídica a los trámites realizados.

Los datos personales se obtienen directamente del titular de manera presencial, mediante formatos, solicitudes, registros y documentación presentada en las oficinas de la Dirección de Agentes Municipales.

Los datos personales serán utilizados para:

- Recibir, registrar y atender solicitudes presentadas por Agentes Municipales y autoridades auxiliares.
- Integrar y actualizar expedientes administrativos de Agentes Municipales.

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140

Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Gestionar trámites, apoyos y acciones institucionales en beneficio de las comunidades.
- Coordinar reuniones, capacitaciones y actividades oficiales.
- Emitir constancias, acreditaciones y documentación relacionada con las funciones de los Agentes Municipales.
- Dar seguimiento a peticiones comunitarias y asuntos de interés público municipal.
- Mantener comunicación y contacto con las autoridades comunitarias.

La negativa a proporcionar los datos personales requeridos impedirá la realización del trámite o la atención de la solicitud correspondiente.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
- Demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia municipal.

Los datos personales podrán ser transferidos a las áreas administrativas del Concejo Municipal de Frontera Comalapa que resulten competentes para la atención de los asuntos planteados, así como a autoridades estatales o federales cuando exista una obligación legal o requerimiento debidamente fundado y motivado. Estas transferencias no requieren consentimiento del titular cuando se encuentren previstas en la legislación aplicable.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) a través de:

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140
Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

- Correo electrónico:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

- Escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales en aquellos casos en que resulte procedente, mediante escrito libre presentado previamente al tratamiento de estos.

Las modificaciones al presente aviso de privacidad serán publicadas en:

www.fronteracomalapa.gob.mx

Última actualización: 14 de junio de 2026.